

# LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 20.

TEGUCIGALPA, FEBRERO 28 DE 1883.

NUMERO 198.

## SUMARIO.

## EDITORIAL.

**MENSAJE** que el Presidente Constitucional de la República de Honduras Doctor Don Marco A. Soto, dirigió al Congreso Ordinario, solemnemente instalado el día 19 de Febrero de 1883.

## La instalación del Congreso y el Mensaje del Señor Presidente de la República.

El día 19 del mes que finaliza, á la 1 p. m., se instaló el Congreso de la Nación. El acto fué solemne: todas las autoridades civiles y militares, y el vecindario notable de esta capital, asistieron á la apertura de la primera sesión del Cuerpo Legislativo, de quien hay que esperar, dados su patriotismo y su ilustración, grandes mejoras y beneficios para el país.

Como es de estilo, después de haberse declarado por el Señor Presidente, Doctor Don Manuel Gamero, la instalación solemne del Congreso, el Doctor Don Marco A. Soto, Presidente de la República, dirigió á los Señores Diputados su Mensaje, documento notabilísimo que marca, de un modo completo y exacto, los principales trabajos administrativos habidos durante los años de 1881 y 1882.

Nos abstenemos de juzgar el brillante informe oficial del Presidente de la República. Hay documentos que su mismo mérito intrínseco hace hasta inoportunos ó impropios los comentarios y los elogios: uno de esos documentos es el Mensaje del Señor Presidente Soto, que reproducimos á continuación. Que nuestros lectores juzguen de su importancia, basta leerlo para apreciar su verdadero mérito.

L. R.

## MENSAJE

que el Presidente Constitucional de la República de Honduras, Doctor Don Marco Aurelio Soto, dirigió al Congreso ordinario, solemnemente instalado el día 19 de Febrero de 1883.

## SEÑORES DIPUTADOS:

Desde que disteis término á vuestras últimas sesiones, en Febrero de 1881, el país ha

continuado sin interrupción su marcha de progreso, al amparo de una paz perfecta y de cumplidas y acatadas instituciones. Ni el más leve rumor de trastorno ha turbado la tranquilidad de la República. El pueblo hondureño es hoy modelo de orden, de amor á la ley y al trabajo.

La nueva Constitución se ha practicado con toda regularidad. Están implantadas sus grandes y radicales reformas. No ha sido necesario apelar á las extraordinarias facultades, que, en casos excepcionales, confiere al Poder Ejecutivo.

Los nuevos Códigos decretados en lo civil, en lo penal, en lo militar, y en lo tocante á la instrucción pública, han tenido el más ámplio cumplimiento, confirmándose por los hechos la reforma de las leyes.

Bajo los auspicios de esta situación de paz y de legalidad, la agricultura ha tomado incremento, el comercio se ha engrandecido de un modo notable, y la industria, en sus diversos ramos, ha alcanzado progresos tales, que fundadamente puede decirse, que la República ha entrado, de lleno, en la ancha vía de la civilización y de la prosperidad.

Con la satisfacción que proporciona el deber que se ha procurado cumplir, voy á informaros, Señores Representantes, de los principales actos del Poder Ejecutivo, verificados durante el receso de vuestras sesiones, y del estado actual de los diversos departamentos de la Administración pública.

He procurado que al cultivo de las relaciones de la República con sus hermanas de Centro-América y las naciones extranjeras, presidan la buena fé y la más amistosa inteligencia, que son, en mi entender, las sólidas bases de la política exterior.

Han sido canjeados los liberales tratados que ligan á Honduras con el Salvador y Guatemala. Con ambos Gobiernos, lo mismo que con el de la República hermana de Nicaragua, se han mantenido la amistad é inteligencia más cordiales.

Me es grato manifestaros que, en 15 de Setiembre último, se restablecieron las relaciones oficiales con la República de Costa-Rica. Como bien lo sabeis, habían cesado de hecho, á causa de que la política del anterior Gobierno de aquel país no permitía que hubiese una franca y leal inteligencia. Debemos felicitaros porque ha concluido situación tan anormal, y porque ya nos es dado cultivar estre-

chas relaciones con el Gobierno de aquella República hermana, tan acreedora á nuestro afecto.

Aun no ha sido resuelta la cuestión de límites sometida por los Gobiernos del Salvador y Honduras al juicio arbitral del Excelentísimo Señor Don Joaquín Zavala, Presidente de Nicaragua. Ambas partes, por graves dificultades, remitieron al Arbitro sus documentos é informes, después del término que, para ello, fijaba la Convención de arbitramento; y por este motivo, el Excelentísimo Arbitro opinó que no debía emitir su fallo, hasta que las Convenciones que prorrogaron dicho término, nuevamente ajustadas entre ambos Gobiernos, tuviesen la aprobación de las respectivas Legislaturas. La Secretaría de Relaciones os presentará los antecedentes y situación del negociado de arbitraje para que si lo tencis á bien, confirméis la prórroga del tiempo en que fueron presentados al Arbitro los informes y documentos referentes á esa cuestión de límites.

Animado de patriótico entusiasmo, os manifiesto que se agita la idea de reconstituir la grande y noble Patria de nuestros mayores. Interpretando el sentimiento del pueblo hondureño, y obedeciendo á mis más caros y vehementes deseos, en 15 de Setiembre último manifieste oficialmente mi absoluta adhesión á la causa nacionalista. Ultimamente, los Gobiernos del Salvador y Guatemala han hecho proposiciones al de esta República, con el objeto de reorganizar la Nación centro-americana. El Gobierno ha aceptado esas proposiciones, que ya conoceis por la prensa oficial, y que os serán presentadas por la Secretaría de Estado. El país puede contar con todos mis votos, con todos mis esfuerzos, para el honroso triunfo de causa tan grandiosa: fiel á mi palabra, seré un trabajador desinteresado, que no aspire más que á dejar el poder que representa, para que reaparezca respetable y glorioso, ejercido por un Gobierno culto é ilustrado, que, con el voto de la verdadera opinión de los pueblos, en justicia y libertad, dirija dignamente los destinos de los hijos de Centro-América.

Con las demás Repúblicas de América se han ensanchado nuestras relaciones.

El Gobierno de los Estados Unidos, de ese pueblo admirable, no tan grande por su poder, como por la excelencia de sus instituciones, ha dado poderes de Plenipotenciario á su Ministro Residente acreditado ante este Gobierno. Muy satisfactorio es el ensanche de

atribuciones del Representante de la Gran República, puesto que implica para nosotros, un acrecentamiento de relaciones políticas con un país vecino, en cuyo seno se desarrollan las fuerzas más activas de la civilización.

Con verdadero sentimiento os informo que el proyecto sobre el Congreso americano, que debía reunirse en Washington, para afianzar la paz y regular las relaciones de los pueblos de América, ha tenido, para su realización, indefinido aplazamiento.

Con la República de México se ha concluido, por medio de nuestro Agente Diplomático, una Convención benéfica, sobre canje de publicaciones oficiales.

El Gobierno de la República de Colombia acreditó, ante este Gobierno, una Legación confiada al Señor General Don Rafael Aizpuru, con quien se celebraron dos Convenciones, una, sobre arbitraje, y otra, sobre propiedad literaria y canje de publicaciones. La Secretaría de Estado os presentará estos convenios, para que, si lo teneis á bien, los deis vuestra ratificación.

Las relaciones de la República con las naciones de Europa se han sostenido bajo los auspicios de la mejor inteligencia.

El Cónsul General de España, por instrucciones de su Gobierno, ha manifestado vivos deseos de que se concluya un tratado de Amistad y Comercio con aquella Nación. El Gobierno ha acogido con placer, iniciativa tan amistosa, proponiéndose celebrar el tratado, lo más pronto que le sea posible. Nada será tan grato para mí, como ver á esta Nación, de noble, de española raza, unida, por los vínculos de un liberal y amistoso tratado, á la Madre Patria, á España, descubridora esforzada de este Nuevo Mundo, destinado á ser la clásica tierra de la libertad y de la República.

Las reclamaciones que hiciera el Representante de S. M. B., con motivo de la práctica de las leyes de la República, en el Departamento de las Islas de la Bahía, han sido satisfactoriamente concluidas. El Gobierno inglés, mejor informado, no sólo se muestra satisfecho de la administración que hoy tienen las Islas de la Bahía, sino que también ha felicitado á este Gobierno, por el buen éxito que han tenido las nuevas leyes implantadas en aquella parte de la República.

La deuda inglesa, cuya satisfacción se arregló por convenio ajustado en 1878, está completamente extinguida. En el año próximo anterior se acabó de pagar la suma de \$50,000 á que ascendía. Hoy, el país está libre del gravamen que le impusiera ese antiguo crédito, que por tantos y tantos años pesó sobre la Aduana de Trujillo.

Con los demás países europeos, el Gobierno ha tratado de ensanchar sus relaciones, y, al efecto, ha nombrado nuevos Agentes consulares, que, conocedores de las tendencias políticas y administrativas de la República, la representen, útil y dignamente, en los primeros centros comerciales del antiguo mundo.

Para regular el servicio consular, que estaba en pleno desorden, que era un servicio casi nominal, y más bien ocasionado á abusos, se cancelaron, haciendo debidas excepciones,

las patentes de los Cónsules nombrados con anterioridad al 27 de Agosto de 1876. Hecha esta cancelación, y nombrados buenos Agentes diplomáticos y consulares, ya será posible emitir con acierto un reglamento que determine y haga fructuosos los servicios consulares y diplomáticos, servicios de inestimable interés, para todo país regularizado y culto.

Notándose que Agentes consulares del país habían expedido sin discernimiento, patentes de navegación, lo que puede dar muy perniciosos resultados, se ha dispuesto últimamente, que sólo pueda expedirlas, de un modo directo, el Poder Ejecutivo, y se ha fijado un prudente plazo, para renovar, si fuere debido, las patentes ya expedidas, al amparo de antiguas y viciosas prácticas.

Todas las reclamaciones por daños y perjuicios, motivadas por hechos anteriores á mi Gobierno, se han arreglado satisfactoriamente. No hay una sola cuestión pendiente en el departamento de Relaciones Exteriores.

La política interior ha sido la misma que inicié, al encargarme del Gobierno, en 1876.

Nada de disposiciones preventivas; nada de partidos privilegiados; nada de sistema que haya constituido una amenaza, ú organizado la opresión. Las distintas opiniones políticas no han estado comprimidas; se han manifestado libremente, dentro de la esfera de la legalidad. Creo haber cumplido mi propósito de fundar un Gobierno para todos, Gobierno, no de partido, sino, de la Nación.

La paz interior se ha sostenido de una manera inalterable. El regimen constitucional se ha llevado á cabo en toda su extensión, sin estropezo alguno, y todas las autoridades han funcionado dentro de la órbita de sus respectivas atribuciones.

Bajo los auspicios de la paz, los pueblos están consagrados á sus labores, fecundas para su bienestar, y garantes del reposo público. En casi todas las poblaciones se han construido ó reparado edificios de utilidad comunal, ó se han llevado á cabo algunas otras mejoras de general interés.

La falta de lluvias que hubo en el año pasado, causó suma escasez de víveres en toda la República. A fin de evitar los muchos males, que por tal motivo debían sobrevenir, se hicieron esfuerzos para que se sembrase bastante maiz en todas partes, y acordé perder á California cantidad suficiente de ese artículo, y la exención de derechos por los víveres que se importaran á la República. Tales disposiciones han atenuado, en mucha parte, las perjudiciales consecuencias de la mala estación de lluvias.

El litoral del Norte toma cada dia mayor importancia, con el cultivo y exportación de frutas. El Departamento de la Mosquitia no tenía razón de ser, y era dificultosísimo gobernarlo, por medio de las autoridades de Juticalpa. La sección interesante de Trujillo, perteneciente á Yoro, sufría en lo administrativo, á causa de la gran distancia que la separaba de la cabecera departamental. Para remover tales obstáculos, y atendiendo á los intereses públicos, se creó el Departamento de

Colón, formado del territorio de la Mosquitia, y de la sección de Trujillo. Los hechos han venido á confirmar las ventajas de tan acertada medida.

En el Departamento de las Islas de la Bahía, si se quiere, ha poco tiempo extraído á la vida política y administrativa del país, rigen por completo las leyes de la República. Hoy puede decirse que aquella sección, al amparo del orden y de las patrias instituciones, forma verdadera parte del territorio nacional.

Se han comprado varias casas para el servicio de las oficinas públicas, y reparado y mejorado las que ya existían. El país tiene hoy los edificios nacionales necesarios para el servicio completo y decente de la administración pública.

La Imprenta nacional, perfectamente dirigida, ha continuado funcionando de un modo regular, y con notable actividad: hasta Diciembre último se habían hecho 1.766 impresiones con 2.072.102 ejemplares, entre los que se cuentan 42 libros y 512 periódicos: se ha gastado en la mano de obra \$22,839, ó sea \$531 al mes. El valor del trabajo, calculado á precio ínfimo, asciende á \$63,000. El Gobierno ha economizado unos \$40,000 ó sea, cerca de \$1,000 mensuales.

Los datos anteriores revelan que empieza á manifestarse, entre nosotros, un movimiento apreciable en la vida científica y literaria.

Se ha acabado de organizar el Archivo nacional, en donde puede encontrarse, en el acto, cualquier documento que se solicite. Cuenta el Archivo con 2.158 expedientes de tierras y con 300 colecciones de periódicos del País, de las Repúblicas vecinas, y de algunas naciones de Europa y América. Las colecciones de manuscritos comprenden 4,419 volúmenes, que contienen 162,164 documentos útiles. Se ha gastado en el arreglo del Archivo, desde su establecimiento, hasta la fecha, la suma de \$11,270.

La Oficina general de Estadística ha continuado sus importantes trabajos, trabajos ocasionados á constantes dificultades, porque se refieren á un servicio administrativo, hasta hace poco, desconocido entre nosotros, y que no obstante, debe ser la base de todos los arreglos de Administración pública. La Oficina de Estadística, aunque con imperfectos datos, ha formado el censo de la población y el catastro general del País, que están publicándose oficialmente. Está sentada la base de ese utilísimo ramo, que con el tiempo ha de perfeccionarse, y se ha de reconocer, por todos, su capital importancia.

La ley benéfica, sobre creación de hospitales, se ha llevado á debido efecto. El Hospital General de la República se inauguró el 27 de Agosto recién pasado: prestan ya sus servicios los hospitales de Yoro y de Comayagua; y están en construcción los de Santa Bárbara, Juticalpa, Choluteca y el Paraiso. Cada establecimiento de este género, que se funde, dará testimonio de que el pueblo hondureño es un pueblo culto, sensible á las dolencias de las clases menesterosas.

Satisfactorio es el estado que ofrece el Departamento de Justicia.

Los nuevos Códigos, que rompieron, en redondo, con vetustas leyes y arraigadas tradiciones, se han practicado, como lo insinué al principio, con éxito felicísimo. Bajo las nuevas leyes la administración de Justicia ha tenido un curso normal, con beneficio de su propia expedición, y de los particulares y públicos intereses de los asociados.

La Corte Suprema de Justicia observó algunas pequeñas dificultades en el cumplimiento de la nueva Legislación; las hizo presente al Poder Ejecutivo, y este las ha puesto á pública discusión, para que se forme un común y reflexivo sentir, sobre si en alguna parte deben ó no reformarse las nuevas leyes. Formada la opinión á este respecto, se harán las reformas necesarias, pero, para ello, ha de usarse de la mayor reserva, pues una Legislación, apenas puesta en práctica, debe someterse á una probada experiencia, antes que sujetarla á reformas inspiradas, muchas veces, por una observación incompleta, ó por un espíritu de inconsulta innovación.

El título del Código Civil que establece el matrimonio civil potestativo, se ha sustituido con la ley de 15 de Julio de 1881, que previene el matrimonio civil obligatorio, como antecedente necesario para cualquier matrimonio eclesiástico, y como indispensable para que produzca efectos civiles.

Las razones de tal reforma son muy obvias. El espíritu y la letra de nuestra Constitución que no reconoce, en lo civil, sino actos civiles, ha demandado esa innovación, y además, la conveniencia de que, para actos que producen efectos civiles, ninguna individuo se sustraiga á la acción de la autoridad civil, ha hecho necesaria la práctica del matrimonio civil obligatorio. Consideraciones derivadas del orden constitucional y del orden administrativo justifican, pues, la enunciada y trascendental reforma que, con satisfacción os manifiesto, ha sido aceptada por el espíritu liberal de nuestros pueblos.

Había un vacío en nuestra legislación: faltaba una ley completa de Notariado, en armonía con las radicales innovaciones que se han hecho en materias jurídicas. La ley de 27 de Agosto de 1882 ha venido á llenar tan notable vacío: esta ley da al Notariado la importancia y la respetabilidad que debe tener, y garantiza, como es debido, los intereses y derechos de los particulares, confiados á la fé pública de los notarios. La ley del Notariado forma el complemento de nuestra Legislación civil.

Para facilitar la administración de Justicia, se ha creado una sección judicial de 1.ª Instancia en Nacaome, y se ha establecido un 2.º Juzgado de Letras en este Departamento.

Me es grato informaros que la administración de Justicia gratuita está dando los resultados que se esperaban: administración pronta de parte de los jueces y facilidad de todas las clases sociales para hacer valer sus derechos. La justicia no debe comprarse; debe recibirse como un servicio que el Estado paga y garantiza en provecho de todos los individuos del cuerpo social.

Ultimamente se ha decretado el establecimiento de una Penitenciaría para que las penas se apliquen conforme á los dictados de la humanidad y á los adelantos de la ciencia penal. El edificio está ya construyéndose con sujeción á las reglas del arte y con la amplitud necesaria para recibir á todos los individuos penados de la República. Hemos dado un gran paso con la emisión de nuestro nuevo Código Penal; pero para que nuestra satisfacción sea completa, debemos dar otro gran paso, estableciendo, al estilo de los EE. UU. y de las naciones cultas de Europa, una Penitenciaría bien organizada. Mientras nuestras antiguas cárceles existan, mientras esos establecimientos incómodos, insalubres y desmoralizadores, sean el lugar de reclusión para los desgraciados criminales, no hay que creer en su corrección, no hay que esperar que sean completamente benéficas las disposiciones de nuestro nuevo Código, no hay que confiar en que por la virtud de la reforma de nuestras leyes penales, se ha de mejorar la condición moral y material de los hombres que perturban el social organismo, cometiendo delitos ó crímenes. El más alto fin de la pena debe ser corregir y rehabilitar la enmienda y la rehabilitación las tendremos cumplidas construyendo y organizando en toda regla un buen establecimiento penitenciario.

Completa y trascendental reforma se ha realizado en materia de Instrucción pública.

Carecíamos de leyes metódicas y subordinadas á un plan general que, conciliando las exigencias de una reforma científica con las circunstancias peculiares del país, diesen estímulos, atinada dirección, firmeza y garantías de buen éxito á los estudios primarios, secundarios y profesionales. El Código de Instrucción Pública, emitido en 31 de Diciembre de 1881, ha llenado tan lamentable vacío. Reglamentada, en su carácter de laica, obligatoria y gratuita, la instrucción primaria, da toda la extensión debida y la importancia que merece á la segunda enseñanza; y organiza los estudios profesionales en un sentido práctico, positivo y acorde con los adelantos de la ciencia moderna.

El nuevo Código empieza á ponerse en práctica, y ha dado beneficiosos resultados. De ellos son un testimonio el aumento y arreglo de las escuelas primarias y los satisfactorios exámenes de fin de curso, que han presentado la Universidad Central, la Universidad de Occidente y los colegios nacionales de 2.ª enseñanza.

No obstante las dificultades que ha traído á los pueblos la escasez de víveres, se han sostenido en 1881, 356 escuelas de varones, y en 1882, 440: en el primer año mencionado 116 escuelas de niñas y en el segundo 133: han asistido á las escuelas de varones en 1881, 13,463 alumnos, y en 1882, 15,720: asistieron á las escuelas de niñas en 1881, 3,852 alumnas, y en 1882, 4,430: se ha gastado en el sostenimiento de escuelas primarias de ambos sexos en 1881, \$63,946-11½, y en 1882, \$73,646-07½. En el bienio se ha invertido la suma total de \$137,592-19½.

En el último año del bienio notaremos que

hay un aumento de consideración en el número de escuelas, en el número de alumnos y en la suma de los gastos. Tal aumento puede notarse también, en su mayor parte, comparando esos datos con los que os presenté en mi informe de 28 de Enero de 1881.

En el Colegio nacional de 2.ª enseñanza de esta capital, hubo en 1881, 95 alumnos, y en 1882, 125. La Universidad Central recientemente fundada, tuvo 34 alumnos. El Colegio Nacional de 2.ª enseñanza de Copán, tuvo en 1881, 32 alumnos, y en 1882, 34: igual número ha tenido la Universidad de Occidente. Al Colegio de Santa Bárbara asistieron en 1881, 53 alumnos, y en 1882, 87. Al Instituto de Gracias, en 1881, 45 alumnos, y en 1882, 41. En la segunda enseñanza y profesional, se gastó en 1881 la suma de \$27,193-02½, y en 1882, la de \$32,386-54½: importa, pues, el gasto del bienio \$59,579-56½.

Ultimamente, el Gobierno, deseoso de ensanchar la segunda enseñanza, ha creado colegios nacionales en las ciudades de Gracias, Juticalpa y La Paz. Es de esperarse que esos nuevos establecimientos contribuyan á difundir y vigorizar la instrucción de la juventud hondureña.

Aun no se ha podido plantear escuelas normales conforme al nuevo Código; pero, atendiendo á sus prescripciones, hay una sección de enseñanza normal en los colegios de 2.ª enseñanza. En estos establecimientos, aunque con dificultades, se están formando maestros idóneos para las escuelas primarias.

El Gobierno ha hecho venir de Europa hábiles profesores y costado y traído todos los elementos materiales necesarios para una vasta y sólida enseñanza. Tenemos ya en el País los instrumentos y útiles para plantear un completo gabinete de física y un excelente laboratorio químico: mapas, esferas é instrumentos matemáticos para la segunda enseñanza, é instrumentos y aparatos suficientes para la enseñanza especial de la Escuela de Medicina, y para el aprendizaje práctico de la historia natural, en sus diversos ramos.

La enseñanza de la Medicina y Cirujía, y de las Ciencias naturales, necesita un edificio especial, adecuado, museos bien establecidos y jardines botánicos y zoológicos, en donde los estudios puedan hacerse de una manera práctica. Para llenar esa necesidad, y dar á la Facultad de Medicina toda la importancia que merece, se está construyendo, conforme al decreto emitido y plano levantado, un vasto edificio, frente al Hospital general.

La Biblioteca nacional, completamente organizada, contribuye á que se desarrolle entre nosotros el gusto por la lectura, y dá facilidades á nuestra sociedad para que acreciente sus conocimientos científicos y literarios. Ese establecimiento cuenta hoy con 1,306 volúmenes de obras importantes y 444 folletos de notable interés. El valor de libros y folletos asciende á \$2,151-25, y el de la lujosa estantería que los contiene, y del mobiliario del Establecimiento á \$2,983-28½: valor total \$5,134-53½. El Gobierno se propone enriquecer la Biblioteca con las producciones más modernas, en ciencias, letras y artes.

Organizados, como están, todos los Departamentos del Gobierno, en situación próspera las rentas, satisfechos los compromisos del Erario, y habiendo un sobrante disponible, el Estado está ya en aptitud de atender, como es debido, á la instrucción pública, haciendo considerables gastos para sostenerla, y procurar eficazmente prontos y utilísimos adelantamientos. La instrucción pública es y será siempre uno de los ramos de más vital interés para gobernantes y gobernados.

En justo aprecio á la memoria de los hondureños ilustres, que trabajaron en pró de la difusión de las luces, he dispuesto que se erija una estatua al sabio Don José Cecilio del Valle, que se escriba la biografía de hombre tan eminente y benéfico, que se haga una edición de sus obras notabilísimas, que no sólo honran á su patria, sinó, también á la América toda, y que se coloque el busto, en mármol, del Doctor Don José Trinidad Reyes, que fué uno de los más preclaros fundadores de la Universidad de la República. En breve se inaugurarán solemnemente la estatua de Valle y el busto de Reyes. La biografía del ilustre Valle, que forma un libro, está publicándose. Sus obras completas se imprimirán en el corriente año.

Nada tan satisfactorio y honroso como la gratitud de la posteridad, tributada con noble desinterés, en homenaje á la memoria de los hombres generosos que pasieron su inteligencia y su saber al servicio de los más caros intereses de la patria.

Procurar, por medio de oportunas y bien calculadas medidas de fomento, el mayor desarrollo posible de nuestros intereses agrícolas, comerciales é industriales, tal es, en mi concepto, uno de los fines más recomendables y útiles de la acción administrativa. Particularmente en nuestro país, en donde la actividad individual es incipiente, se hace necesaria una protección perseverante y enérgica, de parte del Gobierno. La sociedad no es bastante iniciadora para remover obstáculos y dar facilidades á nuestros intereses económicos: en este supuesto, toca al Gobierno una grande iniciativa, un trabajo de impulsión que garantice el arraigo y la mejora de nuestra agricultura, de nuestro comercio y de nuestra industria.

La agricultura del país progresa. La siembra de árboles frutales en las feraces costas del Norte, se ha ensanchado extraordinariamente: el café, el jiquilite, la caña de azúcar y el tabaco han tenido también en su cultivo, considerable aumento. Sensible es que el valioso ramo del café haya decaído, á causa de las grandes cosechas del Brasil y de la India; pero es de esperarse el alza de ese artículo, apenas sea restablecida la proporción entre la producción y el consumo. En todo caso, el café de Honduras, que es de la mejor calidad, siempre será un artículo de útil explotación.

Se han comenzado á formar, con buen éxito, grandes potreros de repasto, principalmente en la costa del Norte. El Gobierno ha impulsado su formación y ha protegido con eficacia ese ramo agrícola, tan necesario para el

progreso de la industria ganadera, que, por hoy, constituye una de las principales riquezas del País. Formados por doquiera buenos repastos, es indudable que la industria pecuaria quintuplicará sus productos, favoreciendo con valiosos provechos á los particulares, y acrecentando el movimiento económico de la República.

En beneficio especial de la agricultura, se ha decretado el edificio de la "Granja Modelo" para la escuela agrícola y para el formal aprendizaje de Artes y Oficios. El edificio está ya construyéndose. Cuando mejora tan trascendental se realice, se formarán en ese Establecimiento agricultores que, con el menor costo, hagan los mejores y más provechosos cultivos. artesanos que, sabiendo afijar experiencias científicas y el uso de maquinaria, proporcionen, con mucha ganancia, excelentes artefactos; y ganaderos que, conocedores de los medios prácticos de mejorar las razas de nuestros ganados y de conservarlas, estén en aptitud de dar á nuestra industria ganadera vasta importancia, hoy incalculable, y rendimientos que, en poco tiempo, aseguren grandes capitales.

Se han formado en los Estados Unidos, recibiendo concesiones de este Gobierno, dos respetables Compañías con el objeto principal de explotar y cultivar las plantas fibrosas en que abunda nuestro suelo: una de las Compañías aludidas, con la correspondiente maquinaria, está ya trabajando en la Mosquitia la otra empezará en breve á colocar sus máquinas en las inmediaciones de Puerto Cortés, para establecer en toda forma su empresa. Honduras abunda en elementos naturales de prosperidad: sólo el ramo de las plantas textiles constituye por sí sólo un gran ramo de riqueza: fomentese su explotación; acuérdensele medidas protectoras, y veremos formarse industria y capitales, merced á un cultivo antes desconocido en este suelo privilegiado, que, por doquiera, convida al capital, al trabajo, á la acción creadora del espíritu de empresa.

Ha aumentado el comercio de importación y exportación. Como los trabajos estadísticos van haciéndose gradualmente, no habia sido dado, hasta hace poco, recoger datos sobre el movimiento de las importaciones y exportaciones. En el último semestre del año pasado, el valor principal de las mercaderías importadas por el puerto de Amapala, ascendió á \$401,453, y el de los derechos fiscales á \$182,660-37: la exportación en el mismo semestre, importó \$162,964-65, y el valor de los derechos \$1,691-01. En Setiembre y Octubre del año anterior, la importación por el puerto de Trujillo ascendió á \$118,211-57, y sus derechos á \$8,300-23: la exportación, en esos mismos meses, subió á \$245,735, y el valor de los derechos á \$31,379-16. Por Puerto Cortés y Omoa, de Marzo á Noviembre último, se importó por valor de \$422,247-46, ascendiendo los derechos á \$85,620-05. Por los mismos puertos, y en el mismo tiempo, se exportó por valor de \$542,751-82½, importando los derechos \$9,060-65.

Tomando por base estos incompletos, pero exactos datos, y comparándoles con el produc-

to de los derechos fiscales, se pueda calcular aproximadamente, que en el año anterior, el valor total de la importación ascendió á \$1,806,968, incluyendo en esta suma un 24 por ciento calculado por cambio de moneda. La exportación, computando el valor del ganado á \$21-50 centavos cabeza, puede calcularse que importó en el mismo año \$2,265,651. Comparado el valor de la exportación con el de la importación, hay una diferencia de \$458,682, cantidad que representa un saldo favorable al comercio del País, y que denota un aumento de riqueza pública. Ya en el año corriente, hechos, como están, los dificultosos arreglos para el nuevo servicio de la Estadística, se obtendrán datos completos, que demostrarán no por cálculos aproximados, sino con rigurosa exactitud, el estado de la balanza comercial del País. Con esos datos, el estadista podrá formarse ideas precisas y de resultados inequívocos sobre las leyes y medidas que sea conveniente dictar, para dar impulso y favorecer, del modo más eficaz, los distintos ramos del comercio de la República.

En obsequio de los intereses comerciales, el Gobierno ha hecho concesiones á los buques de vapor que vienen á nuestras costas, eximiéndolos del pago de derechos de puerto, y aún acordándoles efectivas subvenciones. Es satisfactorio ver como aumenta el número de embarcaciones de vapor y de vela, que llegan á nuestros puertos.

Nuestros rios navegables comenzarán en breve á ser cruzados por embarcaciones de vapor el Ulúa y el Blanco, serán los primeros en recibir los beneficios de la navegación por vapor. Para el logro de este fin, el Gobierno celebró una contrata sobre canalización y navegación de dichos rios lo pactado está para cumplirse; y, á más tardar, en el mes entrante, según lo ofrecido por el contratista, estará un buque de vapor surcando las aguas del Ulúa. Es indudable que nuestro comercio obtendrá mayor progreso y extraordinarias ventajas, merced al establecimiento de la navegación en nuestras vías fluviales. Otras empresas de esa clase están iniciadas para otros varios rios navegables.

Las pequeñas industrias del País se desarrollan satisfactoriamente. Con el objeto de mejorar las manufacturas de sombreros de palma, en los Departamentos de Olancho y Santa Bárbara, el Gobierno ha pedido al Ecuador dos familias conocedoras de este ramo, para que, con su enseñanza, perfeccionen esas manufacturas. La construcción de goletas se aumenta y mejora en las islas de la Bahía. He acordado algunas concesiones á esa industria naciente, que puede llegar á una altura incalculable de progreso.

(Continuará.)

## AVISO.

No teniendo mi hijo Luciano Espinal facultad mia para vender bienes de mi propiedad, hago presente que cualquier venta que haga de ellos sin mi expreso consentimiento, será nula y sujeta por lo mismo al comprador á las responsabilidades consiguientes. Tegucigalpa, Febrero 13 de 1883.

CASIMIRO ESPINAL.

TIPOGRAFÍA NACIONAL.—CALLE REAL.